



Actualización del Proyecto Educativo

Sevilla, 21/Enero/2016
Centro del Profesorado de Sevilla

Antonio Montero Alcaide

Una cita para empezar

“No debe dejarse en olvido cuál debe ser la educación y cómo se ha de educar. En los tiempos modernos, las opiniones sobre este tema difieren. No hay acuerdo sobre lo que los jóvenes deben aprender, ni en lo relativo a la virtud ni en cuanto a lo necesario para una vida mejor. Tampoco está claro si la educación debería preocuparse más por la formación del intelecto o del carácter. [...] No hay certidumbre alguna sobre si deben practicarse las disciplinas útiles para la vida o las que tienden a la virtud, o las que salen de lo ordinario (pues todas ellas tienen sus partidarios)”.

Aristóteles. Política, VIII. Siglo IV a. d. C

Sobre qué intercambiar ideas

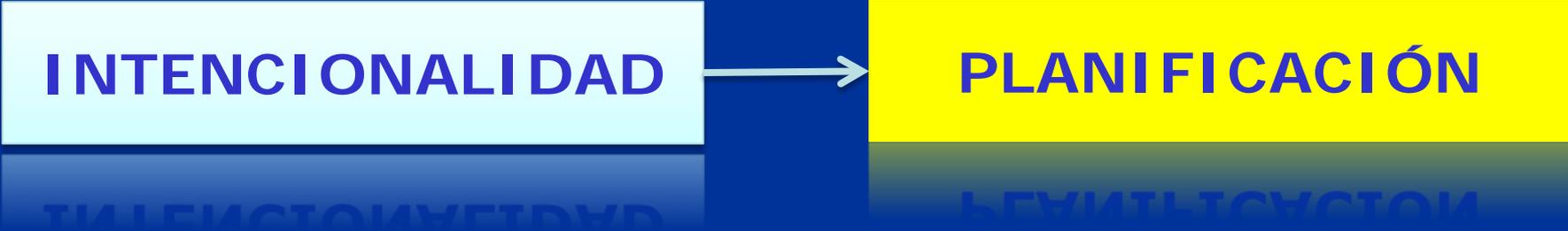
- ② El sentido y los principios de la planificación educativa
- ② Planificación educativa y nuevas enseñanzas de la Educación Primaria en Andalucía
- ② La adecuación del proyecto educativo
- ② La concreción del currículo en el proyecto educativo
- ② Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo
- ② Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas
- ② Estructura y desarrollo de las programaciones didácticas

El sentido y los principios de la planificación educativa



El sentido de la planificación educativa

INTENCIONALIDAD

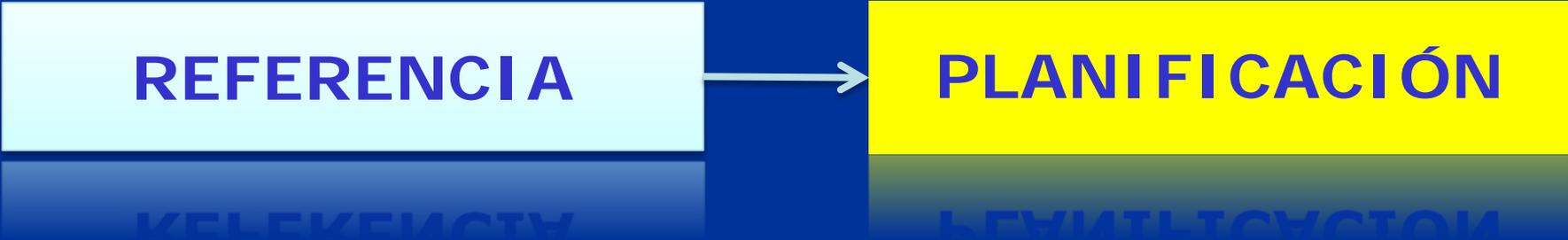


```
graph LR; A[INTENCIONALIDAD] --> B[PLANIFICACIÓN]
```

PLANIFICACIÓN

El sentido de la planificación educativa

REFERENCIA



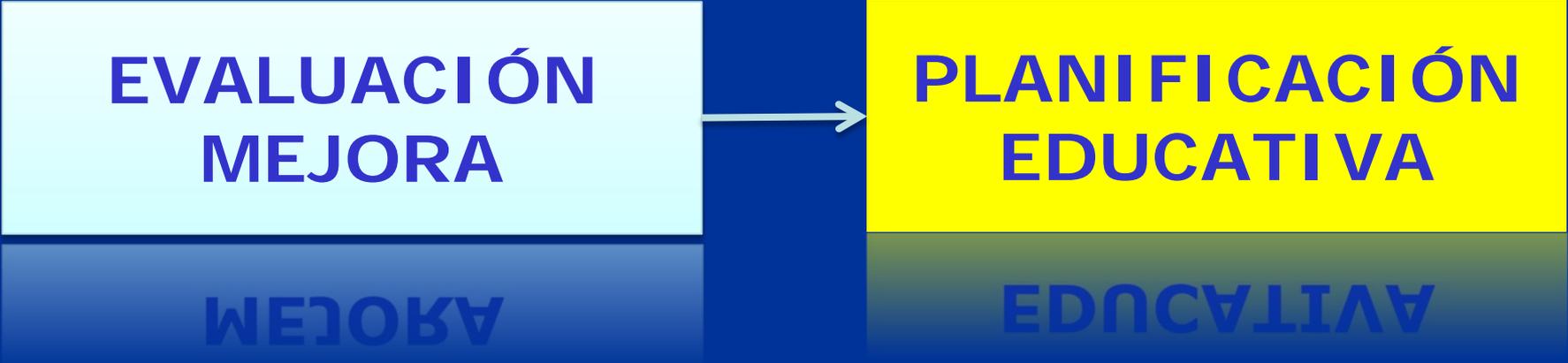
```
graph LR; A[REFERENCIA] --> B[PLANIFICACIÓN]
```

The diagram consists of two rectangular boxes. The left box is white with a blue gradient and contains the word 'REFERENCIA' in blue capital letters. A white arrow points from the right side of this box to the left side of the right box. The right box is yellow with a blue gradient and contains the word 'PLANIFICACIÓN' in blue capital letters. Both boxes have a dark blue reflection below them.

PLANIFICACIÓN

El sentido de la planificación educativa

**EVALUACIÓN
MEJORA**



```
graph LR; A[EVALUACIÓN MEJORA] --> B[PLANIFICACIÓN EDUCATIVA]
```

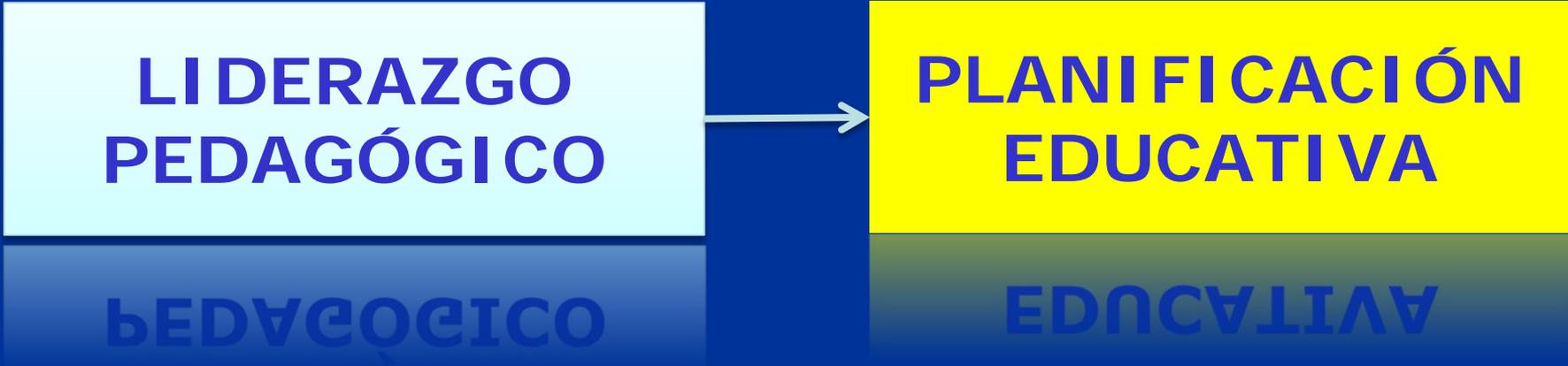
**MEJORA
EVALUACIÓN**

**PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA**

**EDUCATIVA
PLANIFICACIÓN**

El sentido de la planificación educativa

**LIDERAZGO
PEDAGÓGICO**



PEDAGÓGICO

**PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA**

EDUCATIVA

El sentido de la planificación educativa

PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

```
graph LR; A[PLANIFICACIÓN EDUCATIVA] --> B[Formalización]; A --> C[Burocratización]; A --> D[Representación]; A --> E[...];
```

Formalización

Burocratización

Representación

...

El sentido de la planificación educativa

PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

```
graph LR; A[PLANIFICACIÓN EDUCATIVA] --> B[Improvisación]; A --> C[Espontaneidad]; A --> D[Repentización]; A --> E[...];
```

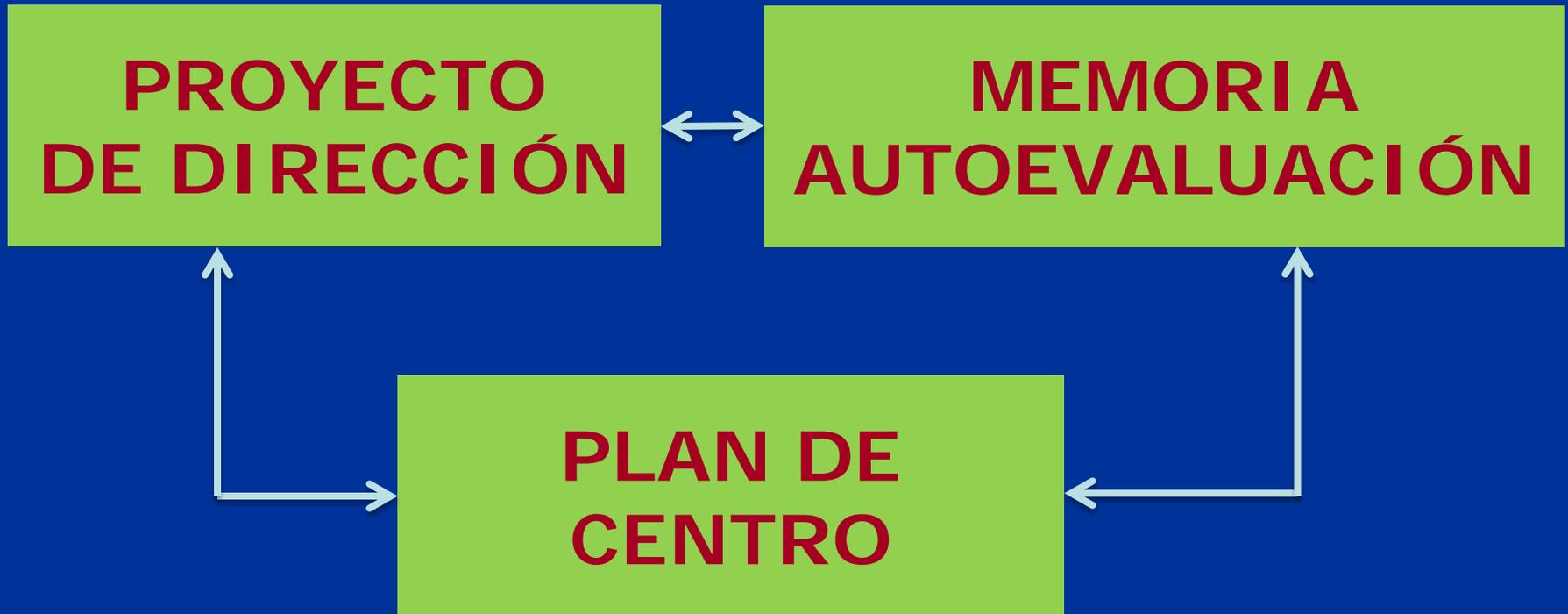
Improvisación

Espontaneidad

Repentización

...

El sentido de la planificación educativa



El sentido de la planificación educativa

Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA de 30 de agosto), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Artículo 5. Actualización o modificación del Plan de Centro

1. Las propuestas de actualización o modificación del Plan de Centro se realizarán a iniciativa de la dirección, para adecuarlo a su proyecto de dirección, o para incorporar las propuestas de mejora contempladas en la memoria de autoevaluación

Principios generales de la planificación educativa

AUTONOMÍA

SINGULARIDAD

IDENTIDAD

A propósito de la autonomía

Liderazgo	Evaluación	Control	Supervisión
Gobierno	AUTONOMÍA		Resultados
Formación			Desarrollo
Competencias	Condiciones	Finalidad	Decisiones

El ejercicio directivo

*Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26 de diciembre),
de Educación de Andalucía*

Artículo 134.6

Los directores y directoras de los centros públicos podrán optar por cambiar de centro al final de su mandato, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.



Planificación educativa y nuevas enseñanzas de la Educación Primaria en Andalucía

De las enseñanzas mínimas al currículo básico

Enseñanzas Mínimas



Currículo Básico

■ Niveles de concreción del currículo

■ Distribución de competencias sobre el currículo

De las enseñanzas mínimas al currículo básico

Enseñanzas Mínimas

- Aspectos básicos del currículo, con respecto a cada uno de sus elementos, establecidos por el Gobierno.
- Las Administraciones determinan el currículo de las enseñanzas, del que forman parte las enseñanzas mínimas.
- Los centros docentes desarrollan y completan el currículo.



Currículo Básico

- Corresponde al Gobierno el diseño del currículo básico de la etapa.
- Distribución de competencias entre las distintas Administraciones educativas y los centros para establecer los elementos del currículo, en función de los bloques de asignaturas.

La distribución de competencias sobre el currículo

Funciones	AT	AE	ALCA
-----------	----	----	------

Contenidos

Determinar los contenidos comunes	Gob.		
Establecer los contenidos de las asignaturas		Adm.	Adm.
Complementar los contenidos de las asignaturas	Adm./Centros	Centros	Centros

Evaluación

Determinar los estándares de aprendizaje evaluables	Gob.	Gob.	Adm.
Determinar los criterios de evaluación	Gob.	Gob.	Adm.
Complementar los criterios de evaluación	Adm.	Adm.	

Horarios

Determinar el horario lectivo mínimo	Gob.		
Fijar el horario lectivo máximo	Adm.		
Fijar el horario		Adm.	Adm.
Determinar la carga horaria de las diferentes asignaturas	Centros	Centros	Centros

AT: Asignaturas troncales **AE:** Asignaturas específicas **ALCA:** Asignaturas del libre configuración autonómica
Gob.: Gobierno **Adm.:** Administraciones educativas

Desarrollo curricular

Desarrollo curricular a partir de...

Currículo básico

Desarrollo de las enseñanzas en Andalucía

**BLOQUES DE
CONTENIDOS DE
LAS ÁREAS O
MATERIAS PARA
LA ETAPA**

**CRITERIOS DE
EVALUACIÓN DE
LAS ÁREAS O
MATERIAS POR
CICLOS O CURSOS**

Currículo básico Educación Primaria, ESO y Bachillerato

R.D. 126/2014, de 28 de febrero
RD 1105/2014, de 26 de diciembre

ÁREAS / MATERIAS

Desarrollo currículo Educación Primaria Andalucía

Orden 17/03/2015 (BOJA de 27 de marzo)

ÁREAS

Introducción

1 Aspectos generales

Introducción

Bloques de contenidos

Orientaciones metodológicas

Contribución al desarrollo de las competencias clave

2 Objetivos del área

3 Mapa de desempeño

Objetivos de las áreas

Criterios de evaluación por ciclos

Criterios de evaluación de la etapa

Estándares de aprendizaje evaluables

4 Desarrollo curricular del área por ciclos

Criterios de evaluación del área por ciclos

▪ Orientaciones y ejemplificaciones sobre el criterio

▪ Objetivos del área para la etapa / Contenidos

▪ Competencias / Indicadores

5 Contenidos del área

Bloques de contenido y apartados por ciclos

Bloques de contenido (Etapa)

▪ Apartados del bloque (materias troncales)

▪ Criterios de evaluación

▪ Estándares de aprendizaje evaluables

CURRÍCULO BÁSICO

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE de 31 de marzo, núm. 52), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Ciencias sociales

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Contenidos comunes		
<p>Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.</p> <p>Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).</p> <p>Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.</p> <p>Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.</p> <p>Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.</p> <p>Técnicas de trabajo intelectual.</p> <p>Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.</p> <p>Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico).</p> <p>Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.</p> <p>Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.</p> <p>Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.</p> <p>Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas). 2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales. 3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. 4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo. 5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates. 6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos. 7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos. 8. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos. 9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras. 10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito. 2.1. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación. 3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia. 3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos. 4.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico. 5.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 5.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático. 6.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos. 7.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. 7.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.). 8.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos. 9.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean. 9.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones. 10.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas. 10.2. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.

DESARROLLO CURRÍCULO ANDALUCÍA

Orden de 17 de marzo de 2015 (BOJA de 27 de marzo, núm. 60), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

4. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Primer Ciclo

Criterio de evaluación:

CE.1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Este criterio pretende evaluar la capacidad de describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información y poder comunicarlo. Son numerosos los recursos y actividades que pueden ser útiles en este proceso, resultando especialmente relevante en esta etapa el trabajo de lecturas y reflexión grupal e individual sobre los sucesos, noticias y acontecimientos que pueden facilitar el contacto directo con el objeto de estudio.

Se plantearán tareas que se inicien mediante el conocimiento de los medios tecnológicos y su uso adecuado a través de preguntas como: ¿Qué tipo de máquinas y aparatos utilizamos en nuestra vida diaria?, ¿cómo son?, ¿desde cuándo existen?, ¿cómo se desarrollaría nuestra vida si no dispusiéramos de los avances tecnológicos a los que estamos acostumbrados?, ¿cuáles pueden ser los usos inadecuados de los móviles o internet?

Objetivos del área para la etapa:

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

Contenidos: Bloque 1: "Contenidos comunes"

- 1.1 Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2 Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.3 Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.4 Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.6 Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7 Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.8 Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Competencias:

CD, CCL, SIEP

Indicadores:

CS.1.1.1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación. (CD, CCL, SIEP).

DESARROLLO CURRÍCULO ANDALUCÍA

Orden de 17 de marzo de 2015 (BOJA de 27 de marzo, núm. 60), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

Mapas de desempeño

**OBJETIVOS
DE LAS
ÁREAS O
MATERIAS**

**CRITERIOS
EVALUACIÓN
CICLO O
CURSO**

**CRITERIOS
EVALUACIÓN
CICLO O
CURSO**

**CRITERIOS
EVALUACIÓN
ETAPA**

**ESTANDARES
DE
APRENDIZAJE**

DESARROLLO CURRÍCULO ANDALUCÍA

Orden de 17 de marzo de 2015 (BOJA de 27 de marzo, núm. 60), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

3. MAPA DE DESEMPEÑO DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Objetivos del Área	Criterio de evaluación Ciclo 1	Criterio de evaluación Ciclo 2	Criterio de evaluación Ciclo 3	Criterio de evaluación Etapa	Estándares de aprendizaje
O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.	CE.1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.	CE.2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.	CE 3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), junto con las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.	CE.1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).	STD. 1.1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.
				CE.2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.	STD. 2.1 Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (internet, blogs, redes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.
					STD. 2.2 Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.

DESARROLLO CURRÍCULO ANDALUCÍA

Orden de 17 de marzo de 2015 (BOJA de 27 de marzo, núm. 60), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

5. CONTENIDOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Primer Ciclo

Bloque 1: "Contenidos comunes"

- 1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).
- 1.6. Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía
- 1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: "El mundo en el que vivimos."

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
- 2.6. Orientación espacial: nociones básicas.

Bloque 3: "Vivir en Sociedad"

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
- 3.4. Educación vial.
- 3.5. Las profesiones.
- 3.6. Medios de comunicación. La publicidad.

Bloque 4: "Las Huellas del Tiempo."

- 4.1. Cambios en el tiempo.
- 4.2. El calendario.
- 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
- 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.
- 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces

La adecuación del Proyecto Educativo



Elementos del proyecto educativo

- A. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
- B. Líneas generales de actuación pedagógica.
- C. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares**, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
- D. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.
- E. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.**
- F. La forma de atención a la diversidad del alumnado.
- G. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

Elementos del proyecto educativo

- H. El plan de orientación y acción tutorial.
- I. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.
- J. El plan de convivencia que desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.
- K. El plan de formación del profesorado.
- L. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

Elementos del proyecto educativo

- M. Los procedimientos de evaluación interna.
- N. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- O. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas** de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
- P. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.
- Q. Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

La concreción del currículo en el Proyecto Educativo



La concreción del currículo en el proyecto educativo

- **Establecer la relación entre las competencias clave y los objetivos generales de la Educación Primaria**

La concreción del currículo en el proyecto educativo

Relaciones entre los elementos del currículo

- **Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato**

Artículo 4.1 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero (BOE de 29 de enero, núm. 25), por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

La concreción del currículo en el proyecto educativo

Relación en entre las competencias clave y los objetivos generales de la Educación Primaria

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CCL																				
CMCT																				
CD																				
CAA																				
CSYC																				
SIEP																				
CEC																				

● Relación alta ◇ Relación Intermedia □ Relación baja

CCL: Comunicación lingüística; **CMCT:** Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; **CD:** Competencia digital; **CAA:** Aprender a aprender; **CSYC:** Competencias social y cívica; **SIEP:** Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; **CEC:** Conciencia y expresiones culturales

La concreción del currículo en el proyecto educativo

Objetivos de la Educación Primaria

R.D. 126/2014, de 28 de febrero. Currículo básico de la Educación Primaria
Decreto 97/2015, de 28 de febrero. Ordenación y currículo de la Educación Primaria, Andalucía

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
15. Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
16. Participar de forma solidaria, activa y responsable en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
17. Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
18. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
19. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
20. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas

La concreción del currículo en el proyecto educativo

- **Relación entre los objetivos generales de la Educación Primaria y los objetivos de las áreas**

La concreción del currículo en el proyecto educativo

Relación entre los objetivos generales de la Educación Primaria y los objetivos de las áreas

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD

R.D. 126/2014, de 28 de febrero. Currículo básico de la Educación Primaria

Decreto 97/2015, de 28 de febrero. Ordenación y currículo de la Educación Primaria, Andalucía

Orden 17 de marzo de 2015. Desarrollo del currículo de la Educación Primaria, Andalucía

La concreción del currículo en el proyecto educativo

- **Contribución de las áreas al desarrollo de las competencias clave en la Educación Primaria**

La concreción del currículo en el proyecto educativo

Contribución de las áreas al desarrollo de las competencias clave en la Educación Primaria

Competencia clave

Contribución de las áreas al desarrollo de la competencia clave	
Áreas	Contribución
	(La contribución de las áreas puede obtenerse de los aspectos generales que, para cada una de ellas, se consideran en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía)

Orden 17 de marzo de 2015. Desarrollo del currículo de la Educación Primaria, Andalucía

La concreción del currículo en el proyecto educativo

- **Distribución de los contenidos e indicadores por cursos de la Educación Primaria**

La concreción del currículo en el proyecto educativo

La secuenciación del currículo para cada curso

- **El currículo de la Educación Primaria en Andalucía se secuenciará en tres ciclos de dos cursos cada uno. Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso.**

Artículo 5.2. del Decreto 97/2015, de 3 de marzo (BOJA de 13 de marzo), por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La concreción del currículo en el proyecto educativo

Distribución de los contenidos e indicadores por cursos de la Educación Primaria

Área:

Ciclo:

Criterio de evaluación:

(Figuran en el desarrollo curricular de las áreas en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015)

Orientaciones y ejemplificaciones del criterio:

(Figuran en el desarrollo curricular de las áreas en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015)

Objetivos del área para la etapa:

(Figuran en el desarrollo curricular de las áreas en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015)

Indicadores

Curso

Curso

(La distribución de los indicadores por cursos se realiza a partir de los considerados para el desarrollo curricular de las áreas en la Orden de 17 de marzo. Con carácter general, tal distribución puede efectuarse estimando una progresión de los indicadores)

Contenidos

Curso

Curso

(La distribución de los contenidos por cursos se realiza a partir de los considerados para el desarrollo curricular de las áreas en la Orden de 17 de marzo de 2015. Con carácter general, tal distribución puede efectuarse estimando una progresión de los contenidos)

Orden 17 de marzo de 2015. Desarrollo del currículo de la Educación Primaria, Andalucía



Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el Proyecto Educativo

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- **Incorporación de aspectos considerados en la Orden de 4 de noviembre de 2015 (BOJA de 26 de noviembre), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- **Carácter de la evaluación**
- **Referentes para la evaluación**
- **Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación**
- **Desarrollo de los procesos de evaluación**
- **Promoción del alumnado**
- **...**

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- **“En los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados”.**

(Artículo 5, Orden 4/11/2015)

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- **Al comienzo de cada curso escolar, el profesorado dará a conocer los procedimientos de reclamación incluidos en el proyecto educativo.**

(Artículo 6, Orden 4/11/2015)

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- **“Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán las medidas para garantizar la objetividad del proceso de evaluación”.**

(Artículo 7, Orden 4/11/2015)

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- “Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado podrán **solicitar las aclaraciones** que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la **decisión de promoción**, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales, efectos, determine el centro docente en su **proyecto educativo**”.

(Artículo 8.1, Orden 4/11/2015)

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- **“Si un vez obtenidas dichas aclaraciones lo padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar sus reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo”.**

(Artículo 8.2, Orden 4/11/2015)

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- “Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar la Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un **rendimiento académico excelente**, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el **proyecto educativo del centro**”.

(Artículo 14, Orden 4/11/2015)

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

- **“Los centros docentes establecerán, en sus proyectos educativos, la forma en que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción”.**

(Artículo 16, Orden 4/11/2015)

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

■ Perfiles de evaluación por áreas

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

Perfil de evaluación por área

Educación Primaria	Área	Curso
Criterio evaluación 1	Indicador 1.1 :	
	Indicador 1.2 :	
	Indicador 1...:	
Criterio evaluación 2	Indicador 2.1 :	
	Indicador 2.2 :	
	Indicador 2...:	
Criterio evaluación 3	Indicador 3.1 :	
	Indicador 3.2 :	
	Indicador 3...:	
Criterio evaluación ...	Indicador ...1 :	
	Indicador...2 :	
	Indicador ...3	

Orden 17 de marzo de 2015. Desarrollo del currículo de la Educación Primaria, Andalucía

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

■ Perfiles de evaluación por competencias

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado en el proyecto educativo

Perfil de evaluación por competencia

Educación Primaria	Competencia		Curso	
Áreas	Indicadores			
Área 1				
Área 2				
Área 3				
Área ...				

Orden 17 de marzo de 2015. Desarrollo del currículo de la Educación Primaria, Andalucía

Criterios generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas



Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

Consideraciones del Decreto 97/2015, de 3 de marzo (BOJA de 13 de marzo), por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas **conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos**, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación.
- Las programaciones didácticas incorporarán **métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.**

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la **puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos**.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán **actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**.

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- **Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo,** incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la **integración de los contenidos en unidades didácticas** que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.
- **El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas.**

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

Consideraciones de la Orden 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Los centros docentes disponen de **autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de la Educación Primaria**, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural.
- Los **equipos de ciclo** desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo mediante la concreción de los distintos elementos que configuran el currículo educativo.

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Deberán incluirse las distintas **medidas de atención a la diversidad** que se lleven a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención establecidas.
- En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado en la elaboración de **unidades didácticas integradas** que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Las **unidades didácticas integradas** suelen considerar tres ámbitos:
 - La **concreción curricular** (criterios de evaluación, indicadores, contenidos...) |
 - La **correspondencia didáctica** (tareas relevantes)
 - La **valoración de lo aprendido** (instrumentos de evaluación y criterios de calificación)

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Para la elaboración de las programaciones didácticas se atenderá a la **concreción curricular del proyecto educativo del centro**. Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía establecerán la **secuenciación adecuada del currículo para cada curso**.
- El profesorado del centro docente desarrollará su actividad de acuerdo con las programaciones didácticas elaboradas.

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

Consideraciones del Reglamento Orgánico de los centros de Educación Primaria

(Decreto 328/2010, de 13 de julio, BOJA de 16 de julio)

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas incluirán:

- Los **objetivos**, los **contenidos** y su **distribución temporal** y los **criterios de evaluación** para cada curso, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- La **contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave**
- La forma en que se incorporan los **contenidos de carácter transversal** al currículo.
- La **metodología** que se va a aplicar.
- Los **procedimientos de evaluación** del alumnado y los **criterios de calificación**, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Las medidas previstas para estimular el **interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.**
- Las medidas de **atención a la diversidad.**
- Los **materiales y recursos didácticos** que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las **actividades complementarias y extraescolares** relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá **leer, escribir y expresarse de forma oral**.
- Los centros docentes podrán integrar las áreas en **ámbitos de conocimiento y experiencia**, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.



Estructura y desarrollo de las Programaciones Didácticas

Los elementos de la programación didáctica

- **Introducción general sobre el área**

Los elementos de la programación didáctica

- **Los objetivos del área y su contribución al logro de los objetivos generales de la educación Primaria**

Los elementos de la programación didáctica

- **La contribución del área al logro de las competencias clave**

Los elementos de la programación didáctica

- **El desarrollo curricular del área para el curso (criterios de evaluación del área relacionados con los objetivos del área, los contenidos, los indicadores y las competencias)**

- **Desarrollo de ejes transversales del currículo**

■ **Métodos didácticos**

- **Procedimientos de evaluación y criterios de calificación**

Los elementos de la programación didáctica

Criterios de evaluación y calificación

Criterios de evaluación	Indicadores	Instrumentos de evaluación (Criterios de calificación)						Calificación	Ponderación (%) del criterio de evaluación para la calificación final (Uniforme o diferenciada)
		Prueba escrita	Cuaderno	Registro actitudes	Registro participación	Trabajos	...		
1	1.1.								
	1.2.								
	1.3.								
2	2.1.								
	2.2.								
	2.3.								
...	...								

Los elementos de la programación didáctica

- **Actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con especial referencia a la lectura, la escritura y la expresión oral**

- **Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación**

- **Medidas de atención a la diversidad**

- **Actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el currículo**

- **Materiales y recursos didácticos**

- **Unidades didácticas y calendario de desarrollo durante el curso**

Y una cita para acabar

“Si el maestro de elocuencia, a semejanza del buen pescador, no pone de cebo en su anzuelo aquello que ha de picar el goloso pececillo, se consumirá en su roca aguardando sin provecho alguno (...). ¿Y sabéis lo que pienso? Pues que la causa de que nuestros estudiantes lleguen a ser luego maestros ineptos y tontos es que de cuanto ven y oyen en las clases nada les ofrece la imagen de lo que es la vida: todo es para ello, ora piratas emboscados en la costa dispuestos siempre a encadenar cautivos, ora tiranos preparando edictos que obligan a los hijos a decapitar a sus propios padres, ya oráculos que con pretexto de una epidemia ordenan sean inmoladas tres o más vírgenes; montones, en total, de períodos melifluos y rebuscados, actos y palabras espolvoreados, como si dijéramos, de ajonjolí y adormidera”.

Petronio. *El satiricón*. Siglo I d. de C.



Gracias por la atención